

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-049161- -00009-0000

Fecha: 2008-04-01 16:30:15 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002 Evento : 001 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 01.049.161
Asunto : Solicitud de Patente para **PLACA DE OSTEOSINTESIS**
Solicitante : **SYNTHES GMBH**
Clase : A61B 017/058, A61F 002/000
Fecha de Solicitud : 20 de junio de 2001

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. No. **15115** notificado por fijación en lista del 23 de noviembre de 2007.

2. Mediante mi memorial de fecha 18 de febrero de 2008 solicité un plazo de 30 días para atender el Oficio No. **15115**.

3. Mediante el Oficio No. **15115** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente.

Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3.1. NOVEDAD

Ese Despacho afirma que los documentos **D1** y **D2** afectan la novedad de la presente invención, toda vez que dichos documentos contienen todas las características técnicas reivindicadas en la presente invención.

107599
fax 128

Por lo tanto, con el fin de subsanar dichas objeciones, presento junto con este escrito nuevo pliego reivindicatorio con 19 reivindicaciones en el cual se han hecho cambios que permiten apreciar claramente las características novedosas del objeto reivindicado en la presente solicitud de patente. Las modificaciones realizadas al pliego reivindicatorio fueron las siguientes:

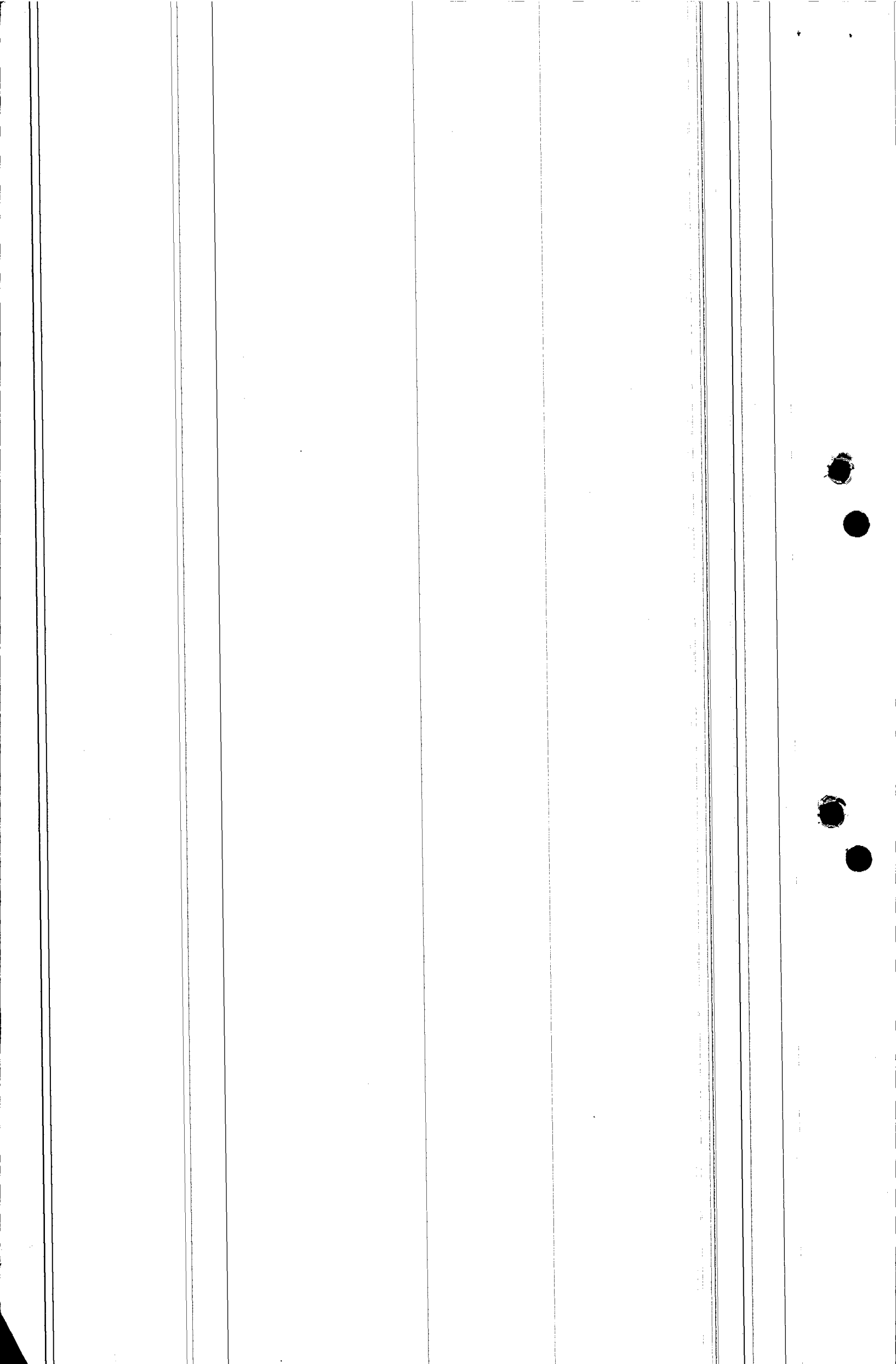
- La expresión "*los orificios (5), los cuales están provistos de una protuberancia (8), están provistos con un roscado interior (7)*" ha sido incluida en la reivindicación independiente 1.
- La dependencia de la nueva reivindicación 16 ha sido corregida para depender de las reivindicaciones 1 a 14.

De esta manera es claro que con las anteriores modificaciones al pliego reivindicatorio quedan subsanadas las objeciones que por novedad hizo su Despacho, ya que ahora, todas y cada una de las características técnicas reivindicadas en la presente solicitud no se encuentran descritas en las anterioridades citadas. Veamos:

La presente invención se diferencia de aquella descrita en D2 en que la placa de osteosíntesis esté compuesta por una sola pieza. Así, dicho documento muestra de manera inequívoca en las figuras 3 y 4 que la placa de osteosíntesis no está compuesta de una sola pieza sino que consiste en por lo menos el elemento de fijación 20 y la sección de guía 15, la cual corresponde a "la protuberancia 8" de la reivindicación 1.

Adicionalmente, dicho documento no describe que los orificios (5) están provistos con una protuberancia (8) y que tengan un roscado interior (7).

De la misma forma, El Informe del Examen Preliminar Internacional expedido en la Fase Internacional de la solicitud PCT correspondiente (ver Anexo 4.2.), concluyó que la



presente invención gozaba de novedad a la luz de D2. A este respecto, la Oficina Europea de Patentes al expedir el IPER estableció lo siguiente:

*"La placa de osteosíntesis definida en la **reivindicación 1** difiere de la placa del documento D3 en que la misma está diseñada como una sola pieza. Por consiguiente es **novedosa así como inventiva** respecto a la enseñanza del documento D3".*

Por lo tanto, deseamos poner de presente que las diferencias técnicas no solo no son divulgadas en la anterioridad citada (D2), sino que las mismas resuelven un problema técnico que no había sido resuelto. Por lo tanto, con la anterior modificación al capítulo reivindicatorio no solo queda subsanada la objeción que por novedad hizo su Despacho, sino que se demuestra el nivel inventivo del cual goza la invención de mi representada.

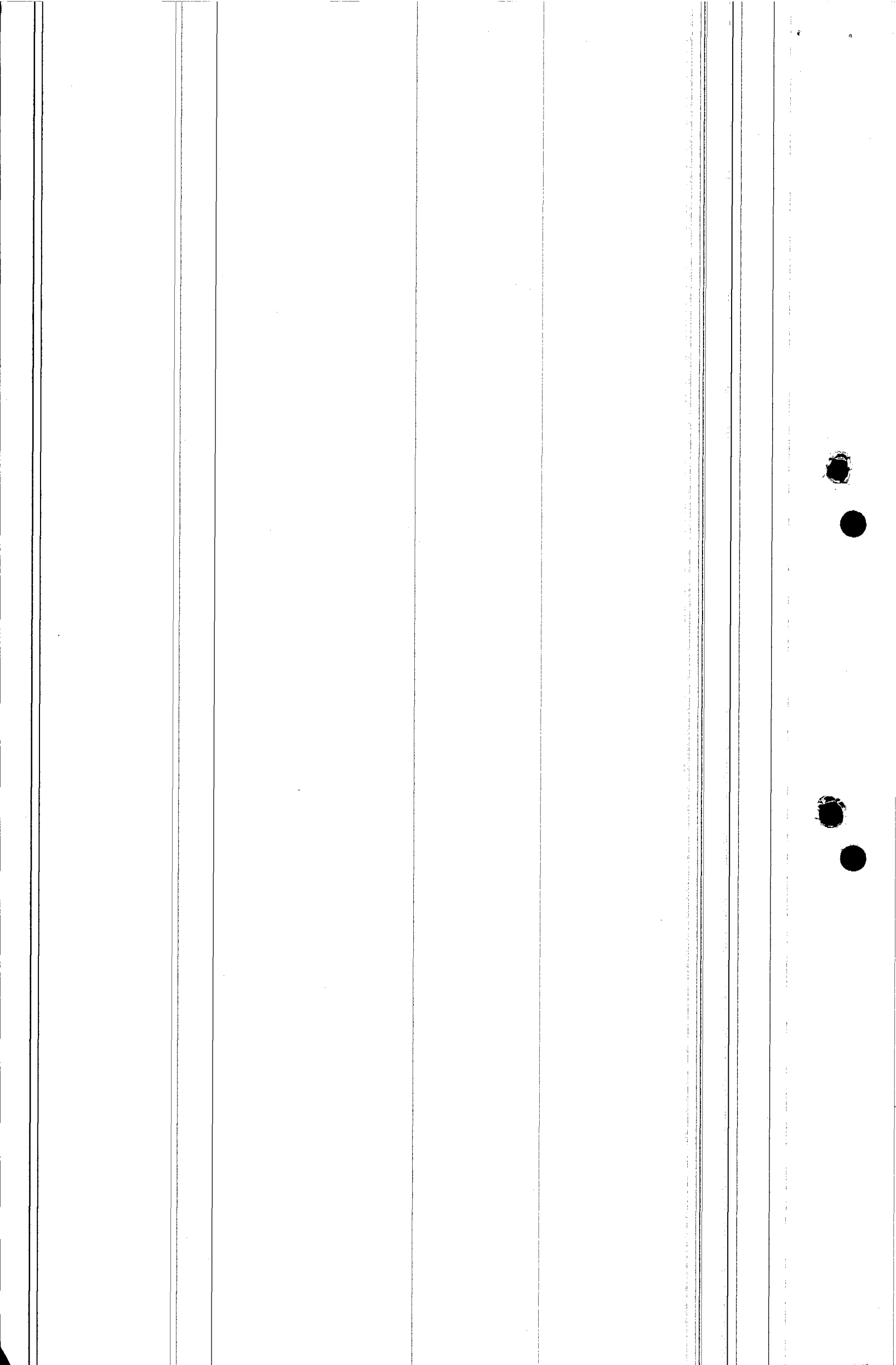
Con respecto a D1, respetuosamente ponemos de presente que de la misma forma, dicho documento tampoco describe orificios (5) provistos con una protuberancia (8) y un roscado interior (7).

Por consiguiente, toda vez que en el presente caso, como hemos visto, no existe enseñanza alguna en el estado del arte (D1 o D2) que sugiera las diferencias técnicas reivindicadas o el efecto de las mismas, es claro que la presente invención goza de nivel inventivo.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

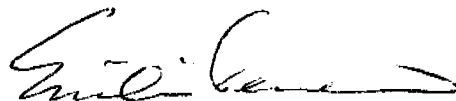
5. Anexos:

5.1. Nuevo pliego reivindicatorio con 19 reivindicaciones;



- 5.2. Copia simple del IPER en español e inglés;
- 5.3. Formulario para modificaciones;
- 5.4. Recibo por valor de \$103.000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

Bogotá,
Señora Jefe,



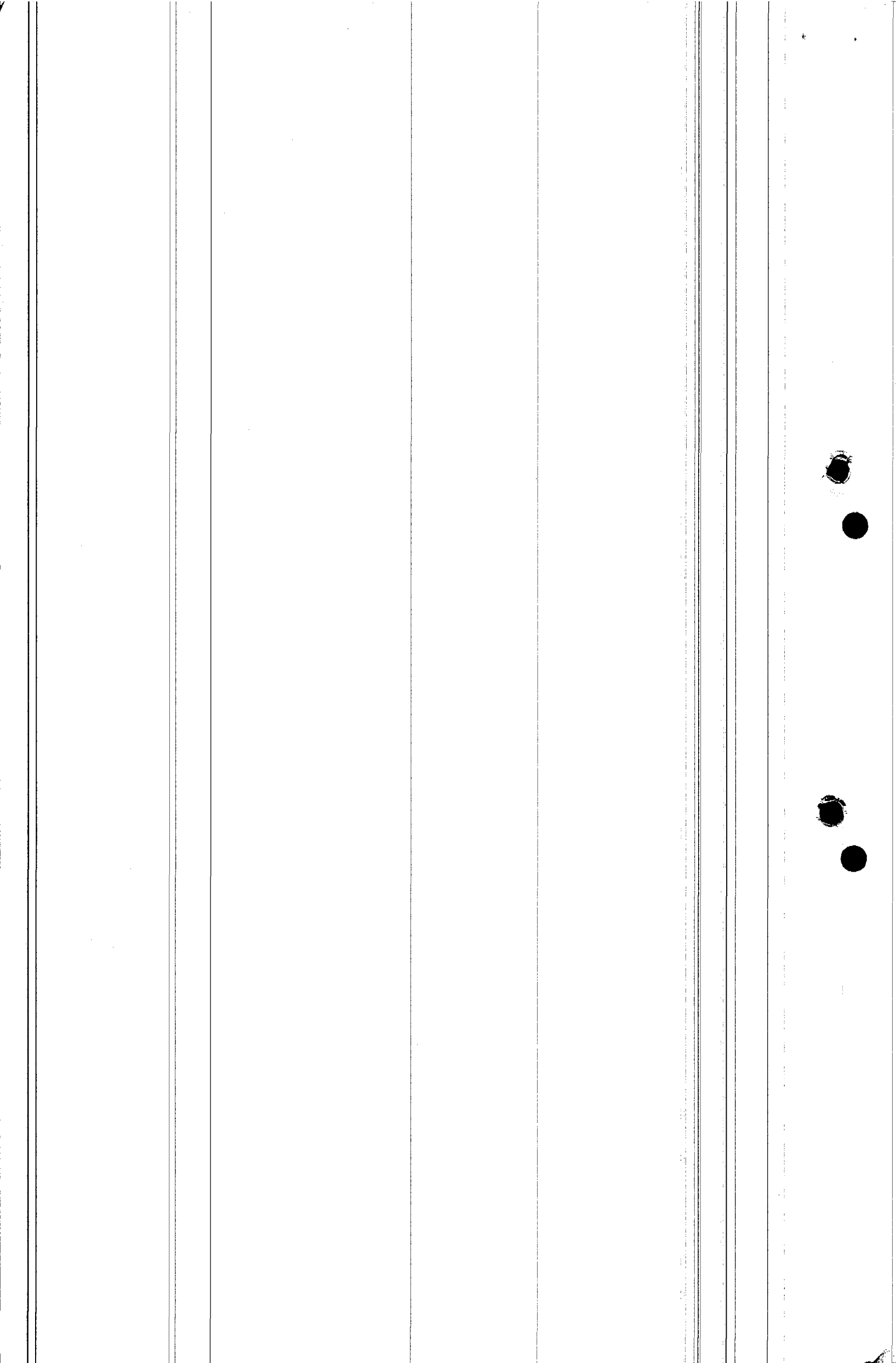
EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

CON 03261-301-003-0
COLO-15153-803-001-7
NNJ\NNJ\ID-122588\WPC15153
No. M-2008-122588\NNJ

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: SYNTHES GMBH Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suiza. Dirección: Eimattstrasse 3, 4436 Oberdorf, Suiza Domicilio: Oberdorf, Suiza Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: <u>01.049.161</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. <u>08-26.024</u> Fecha: <u>31 de marzo de 2008</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$103.000.00 por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA: 
C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929		



REIVINDICACIONES

1.- Placa de osteosíntesis, (1), con un lado superior (2), un lado inferior (3) orientado hacia el hueso, como también varios orificios (5) dispuestos a lo largo del eje longitudinal (4) de la placa, que comunican el lado superior con el lado inferior (2; 3), con ejes centrales (6) y destinados a recibir tomillos (10) de osteosíntesis, presentando por lo menos dos de los orificios (5) una protuberancia (8) concéntrica con el eje central (8) y que sobresale desde el lado inferior (3), caracterizada porque la placa de osteosíntesis (1) esta configurada como una sola pieza y los orificios (5) provistos con una protuberancia (8) están provistos con un roscado interior (7).

2.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque los orificios son preferiblemente de forma de cilindro circular.

3.- Placa de osteosíntesis de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque los orificios (5) que presentan una protuberancia (8) se angostan cónicamente hacia el lado inferior (3).

4.- Placa de osteosíntesis de acuerdo con la reivindicación 1 ó 3, caracterizada porque el roscado interior (7) se angosta cónicamente hacia el lado inferior (3).

5.- Placa de osteosíntesis de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque el roscado interior (7) que se angosta cónicamente presenta un ángulo de conicidad (13) de 5 a 50 grados, preferiblemente de 10 a 30 grados.

6.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el roscado interior (7) es un roscado de filete simple.

7.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque el paso del roscado interior de un solo filete (7) es de 0,4 a 1,5 mm, preferiblemente de 0,60 a 1,25 mm.

8.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el roscado interior (7) es un roscado de filete doble.

9.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizada porque el paso del roscado interior de filete doble (7) es de 0,2 a 1,5 mm, preferiblemente de 0,30 a 0,80 mm.

10.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada porque en la zona de los orificios (5) con protuberancia (8) presenta un espesor mayor que en la zona situada entre dichos orificios (5).

11.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizada porque el espesor de la placa de osteosíntesis en la zona de los orificios (5) con protuberancia (8) es de 1,1 a 4,0 veces, preferiblemente de 1,5 a 2,0 veces, el espesor en la zona entre dichos orificios (5).

12.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizada porque la protuberancia (8) sobresale de 0,1 a 3,0 mm, preferiblemente de 1,5 a 1,0 mm, con respecto al lado inferior (3).

13.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizada porque la protuberancia (8) se angosta desde la placa de osteosíntesis (1) en forma de cono hueco.

14.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizada porque la protuberancia de forma de cono hueco (8) presenta un ángulo de conicidad (14) de 5 a 120 grados, preferiblemente de 40 a 100 grados.

15.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizada porque el espesor de la placa de osteosíntesis (1) en la zona entre los orificios (5) con protuberancia (8) es de 1 a 2 mm.

16.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con la reivindicación 1 a 14, caracterizada porque el espesor de la placa de osteosíntesis (1) en la zona entre los orificios (5) con protuberancia (8) es de 0,8 a 1,2 mm.

17.- Placa de osteosíntesis, (1), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, caracterizada porque los ejes centrales (5) de los orificios

